

CONVOCATORIA candidaturas al Premio UNESCO-Rey Hamad bin Isa Al Khalifa Para el Uso de las Tecnologías de la Comunicación y la Información en Educación.

I. Presentación

La Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO invita a enviar candidatura para ser presentadas al Premio UNESCO-Rey Hamad bin Isa Al Khalifa 2016.

El Premio UNESCO-Rey Hamad bin Isa Al Khalifa que se estableció en 2005, tiene como propósito galardonar proyectos y actividades de modelos de excelencia, buenas prácticas y uso creativo de las tecnologías de la comunicación y la información (TIC's), implementados por individuos, instituciones, otras entidades u ONGs, que se dirigen a mejorar el aprendizaje, la enseñanza y el desempeño en general en el ámbito educativo.

Los objetivos del Premio son los siguientes: 1. Aumentar la calidad del aprendizaje, la enseñanza y el sistema educacional en general en vista al alcance de la Agenda Educativa 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2. Construir sociedades del conocimiento inclusivas, participativas y sostenibles, con el debido respeto al desarrollo de contenido locales y la preservación de la diversidad lingüística y cultural. 3. Disminuir los impactos negativos de la globalización, tal como es la creciente brecha digital.

Estos objetivos se ajustan a las políticas de la UNESCO, que buscan: 1. Mejorar la calidad de la educación a través de la diversificación de contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universalmente. 2. Permitir la experimentación, innovación y la difusión e intercambio de información y buenas prácticas, también como una política de diálogo en educación. 3. Asegurar la contribución de las TIC's al desarrollo en educación, ciencia y cultura, y en la construcción de la sociedad del conocimiento.

El tema del premio en su versión 2016, es el uso de las TICs en la educación para grupos vulnerables

El premio consiste 50.000 dólares americanos, que serán compartidos en partes iguales entre los dos postulantes laureados, según el propósito del galardón. La selección de las dos candidaturas premiadas es realizada por la Directora General de UNESCO en base al asesoramiento y recomendaciones hechas por un jurado independiente internacional, conformado por personalidades de conocida trayectoria de este campo. Además, el jurado se conforma en base a criterios de equidad geográfica, igualdad de género y el principio de actividad no remunerada. El jurado entregará sus recomendaciones a la Secretaría General de UNESCO no más allá del 20 de noviembre de cada año. Ver resultados de las versiones anteriores en http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/fundacion_omar_dengo_receives_award_for_its_vision_and_leadership_for_education/#.Vz88LfkrKM8

II. Postulaciones de pre-candidaturas

Cada país, a través, de sus Comisiones Nacionales de Cooperación con UNESCO pueden presentar hasta tres (3) candidaturas al Premio UNESCO-Rey Hamad bin Isa Al Khalifa.

Las y los interesados en enviar candidaturas podrán hacerlo sólo hasta el día 30 de agosto de 2016 ante la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO (claudia.tellez@mineduc.cl). El plazo es impostergable porque las candidaturas deben ser evaluadas, seleccionadas y enviadas antes del 30 de septiembre.

Para la evaluación de las candidaturas nacionales se deben presentar los siguientes documentos en castellano: 1. Currículum de la persona y/o institución; 2. Descripción del proyecto y/o actividad implementada en relación a las TICs en el ámbito de la Educación que se desea postular al premio (Objetivos, Beneficiarios, Ámbito de aplicación sociogeográfica; Actividades; Logros y alcances; Instituciones relacionadas; Otros) 3. En caso de corresponder a la candidatura de una institución u organización. ésta deberá presentar un Documento que indique Misión de la Institución, Declaración de objetivos y principios (statement), dirección, sitio web; 4. Documento que indique publicaciones, otras iniciativas y actividades (con datos corroborables); 5. Material adicional relevante (opcional): Cartas de recomendación. Dossier de prensa. Etc.

Para la evaluación y selección de las candidaturas se pondrá especial atención en la calidad del proyecto presentando, deben tratarse de proyectos o actividades que han obtenido logros destacados y relevantes en su contexto de aplicación. Así mismo, se considera elemento de evaluación que el proyecto cumpla con el propósito, objetivos y tema del premio. También se exigirá la entrega en tiempo y forma de los documentos requeridos y su veracidad.

Una vez evaluadas las candidaturas se informará a los seleccionados para que completen, vía plataforma web, el formulario **en inglés o francés** correspondiente a su candidatura, la que será enviada automáticamente al Secretariado para el Premio UNESCO-Rey Hamad bin Isa Al Khalifa.

La Comisión Nacional de Cooperación con UNESCO se guarda la facultad de no presentar candidaturas en el caso que los postulantes no cumplan con los criterios de evaluación.